



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 479-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

### Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones Nos. C.F. 0302-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.15.12.000.060.651.001.0000.000.00 ADQUISICION DE TERNERAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS y C.F-2016 APORTE EN EFECTIVO CONTRAPARTE DE BENEFICIARIOS.

Que, mediante Resolución Administrativa No.363-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-058-2016, para la ADQUISICION DE VACONAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-058-2015, se publicó en el portal de compras públicas el 14 de septiembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 20 de septiembre de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas no se presentó ninguna oferta por lo que se hace imposible continuar con el proceso.

Que, mediante Resolución Administrativa No.409-2016-GADPCH, declararé desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SIE-GADPCH-058-2016, para la ADQUISICION DE VACONAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS, decisión que la tomé al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna. *MP*

4



Que, mediante Resolución Administrativa No.424-2019-GADPCH, reaperturé el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No.SIE-GADPCH-063-2016 para la ADQUISICION DE VACONAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS.

Que en la fecha para la entrega de las ofertas se presentaron dos ofertas con el siguiente detalle:

**OFERENTE No. 1**

**LEMA LOZA HERNAN ALONSO**, la oferta fue habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos.

**OFERENTE No. 2**

**Martha Sánchez**, la oferta fue inhabilitada puesto que no fue presentada dentro del cronograma establecido en los pliegos.

Que, con fecha 25 de octubre de 2016, La Comisión del Proceso integrada por los ingenieros Agapito Muñoz, Hernán Pilco y Dra. Myrian Layedra, Secretaría del Proceso, se reúnen a fin de realizar la Sesión de Negociación con el señor Hernán Alonso Lema Loza.

Que, como resultado de la negociación el oferente realiza, una rebaja del valor fijado en su oferta inicial, por lo tanto el valor negociado es de \$ 96.581,29 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 29/100); y un plazo de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato y se sugiere al señor Prefecto Provincial, adjudique el contrato al **señor Hernán Alonso Lema Loza**, para la adquisición de VACONAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento,

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Amparado en el Acta de Negociación, adjudicar el contrato al señor **Hernán Lema Loza**, para la adquisición de: VACONAS - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE A TRAVÉS DE LA INTRODUCCION DE TERNERAS MEJORADAS DE RAZA HOLSTEIN EN LA PARROQUIA CEBADAS; por el monto de USD 96.581,29 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 29/100); y, un plazo para la entrega de los semovientes *PT*

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Iza Constituyente y Carabobo - Ríobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec

*ly*






de 60 (SESENTA DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.** Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.


**Art. 3.** Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 28 días del mes de octubre de 2016.

  
Mariano Curicama Guaman  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 479-2016- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guaman, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

  
Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA GENERAL**



4